

UN LIBRARY

UN 1982

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEPTIMO AÑO

2331^a

SESION: 23 DE FEBRERO DE 1982

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2331)	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
<i>a)</i> Resolución 498 (1981);	
<i>b)</i> Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/14869);	
<i>c)</i> Carta, de fecha 16 de febrero de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/14875)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2331a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 23 de febrero de 1982, a las 15.30 horas

Presidente: Sir Anthony PARSONS
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Panamá, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zaire.

Orden del día provisional (S/Agenda/2331)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
 - a) Resolución 498 (1981);
 - b) Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/14869);
 - c) Carta, de fecha 16 de febrero de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/14875).

Se declara abierta la sesión a las 16 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión oficial del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, en nombre del Consejo quisiera expresar nuestro agradecimiento al Presidente durante el mes de enero, el Sr. Oleg Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas, por la forma tan atinada, prudente y cortés en que dirigió nuestras labores durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

- a) Resolución 498 (1981);
- b) Informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/14869);
- c) Carta, de fecha 16 de febrero de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/14875).

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero informar a los miembros del Consejo de que he recibido

una carta del representante del Líbano en la que solicita se lo invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, propongo que se lo invite a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tueni (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 23 de febrero de 1982 enviada por el Representante Permanente de Jordania [S/14878], que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al representante de la Organización de Liberación de Palestina a participar en el examen por el Consejo del tema titulado ‘La situación en el Oriente Medio’ de conformidad con la práctica habitual del Consejo.”

4. La propuesta del representante de Jordania no ha sido formulada de conformidad con los artículos 37 ó 39 del reglamento provisional, pero si este órgano la aprobara, la invitación a participar en el debate conferiría a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) los mismos derechos que se otorgan a los Estados Miembros, de conformidad con el artículo 37.

5. ¿Algún miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra sobre esta propuesta?

6. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo a usted, Señor Presidente, por ocupar el cargo de Presidente de este Consejo y para agradecer al representante de la Unión Soviética los servicios que prestó durante el mes pasado.

7. En muchas oportunidades la delegación de los Estados Unidos ha explicado los motivos por los cuales se opone al procedimiento especial que parece conferir a la OLP los mismos derechos de participación en los debates del Consejo, como si ella representara a un Estado. La OLP no es un Estado, es un movimiento político que hace sus reclamaciones en nombre de una colectividad cuyos miembros viven bajo diferentes jurisdicciones políticas. Ninguna fórmula justifica esta excepción con respecto al reglamento del Consejo. A nuestro juicio, la fórmula propuesta trata de realzar sin base alguna el prestigio y, cier-

tamente, de falsificar la condición de aquellos a quienes se aplica.

8. Siempre hemos recalcado que no tenemos objeciones a que el Consejo escuche a los representantes de la OLP; en realidad, no tenemos ninguna objeción a que el Consejo escuche a los representantes de cualquier agrupación política que tengan algún interés directo en los asuntos que aquí se debaten. Pero estimamos que, jurídicamente, esto sólo puede realizarse sobre la base tradicional del artículo 39, que da facultades al Consejo de Seguridad para que conceda audiencias a las personas que hacen uso de la palabra en nombre de entidades no gubernamentales.

9. En consecuencia, pedimos que se someta a votación esta propuesta. Los Estados Unidos votarán en contra de la misma.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra en estos momentos, consideraré que el Consejo está dispuesto a votar la propuesta de Jordania.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: China, España, Guyana, Irlanda, Jordania, Panamá, Polonia, Togo, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zaire.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Francia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 11 votos contra uno y 3 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

Por invitación del Presidente, el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) ocupa el asiento que se le ha reservado en la sala del Consejo.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta de fecha 23 de febrero de 1982 enviada por el representante de Jordania [S/14883], que dice lo siguiente:

“Tengo el honor de solicitar al Consejo de Seguridad que invite al Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes, a participar en el examen del tema titulado ‘La situación en el Oriente Medio’ de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional.”

12. Si no hay objeciones consideraré que el Consejo decide acceder a esa solicitud.

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 498 (1981). Los miembros del Consejo tienen a su disposición el documento S/14869,

que contiene el texto de un informe especial del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), y el documento S/14875, en el que figura el texto de una carta, de fecha 16 de febrero de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano.

14. El primer orador es el representante del Líbano, a quien concedo la palabra.

15. Sr. TUENI (Líbano) (*interpretación del inglés*): De los innumerables debates celebrados por el Consejo sobre el Líbano meridional en los últimos años ninguno se parece al actual: es singular porque no hay un mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que prorrogar, no hay quebrantamiento de la cesación del fuego, no hay ataques a Beirut, ni siquiera en la “zona de operaciones”, no hay súbitos estallidos de violencia. Y, sin embargo, el escenario está listo, como si estuviéramos al borde de un enfrentamiento de grandes proporciones.

16. Cuando el Consejo se reunió el 18 de diciembre de 1981 [2320a. sesión], decidió, en su resolución 498 (1981)

“mantener en examen la cuestión y examinar la situación en su totalidad dentro de un plazo de dos meses a la luz de la carta de fecha 14 de diciembre de 1981 . . . dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Líbano.” [S/14792.]

17. De ahí que nuestro debate de hoy se celebre en una atmósfera de serenidad intelectual y de prudencia política de que carecíamos en el pasado.

18. Esto es lo que creemos que llevó a usted, Señor Presidente, a darnos a todos, desde que comenzó sus consultas el 16 de febrero, tiempo para meditar e intercambiar opiniones sobre el mejor camino que podría seguirse para evitar otra crisis y permitir que la FPNUL cumpliera la misión de mantenimiento de la paz que le confiara este Consejo hace casi cuatro años [resolución 425 (1978)].

19. Nos sentimos tranquilizados, Señor Presidente, no solamente por el estilo y el espíritu perspicaz con que usted dirigió esas consultas, sino, en sentido más general, por su presencia al frente del Consejo durante este mes. al tiempo que lo felicitamos, como es habitual, por asumir sus responsabilidades, permítaseme añadir que su conocimiento íntimo y profundo de los problemas del Oriente Medio, sin hablar de su largo historial de objetividad y tino en este Consejo, es una garantía —por si fuera necesaria— de una dirección esclarecida y, diríamos, también del éxito.

20. Permítame decir, Señor Presidente, ya que se ha hecho público su próximo retiro de las Naciones Unidas, que su contribución a la constante preocupación del Consejo por las tribulaciones de mi país ha sido más espectacular que lo que puede parecer a primera vista. Por esa razón, y por todo lo demás, lo conocido y lo desconocido, sírvase aceptar el sincero reconocimiento del Líbano.

21. Tan pronto se publicó el informe especial del Secretario General al Consejo el 16 de febrero [S/14869], mi Gobierno consideró necesario enviarle una carta a usted [S/14875] para reiterarle nuestras solicitudes de diciembre último [S/14792]. Por lo tanto, a esta altura, no necesito explayarme sobre ellas nuevamente.
22. Además, Señor Presidente, usted recibió, al igual que el Secretario General, a una delegación de parlamentarios libaneses que expresaron el sentir del Poder Legislativo sobre la posición adoptada por este Gobierno.
23. Tengo instrucciones, sin embargo, de destacar que el aumento de los integrantes de la FPNUL, tal como lo recomienda el Secretario General, debe relacionarse de manera clara e inequívoca con el pleno cumplimiento de la resolución 425 (1978), y así también la idea del "programa conjunto gradual de actividades".
24. En efecto, este principio básico se encuentra ya enunciado en el informe del Secretario General, y nos permitimos insistir en que debe reflejarse en el proyecto de resolución sobre el que esperamos el Consejo se ponga de acuerdo en forma unánime.
25. El proyectado aumento, entonces, será no meramente cuantitativo, sino también cualitativo. Será una expresión de confianza y determinación, un renovado acto de fe en la paz y en la necesidad —y en la posibilidad, esperamos— del "mantenimiento de la paz" en el Líbano. También será motivo de mayor fuerza y prestigio de la FPNUL, y un estímulo a que utilice, sin ningún obstáculo, todas sus prerrogativas como disuasión para contrarrestar las acciones militares y todos los actos de violencia que impidan llevar a cabo su mandato en forma efectiva y con determinación, en toda la zona de operaciones, hasta las fronteras internacionalmente reconocidas.
26. Una y otra vez, este Consejo ha sido convocado para evaluar las posibilidades de que se cumplan los objetivos de la resolución 425 (1978). A la luz de esos objetivos y de los resultados de que ha informado el Secretario General a lo largo de los años, nos parece pertinente que el Consejo se formule las tres siguientes preguntas, por las que literalmente se replantean los términos del mandato de la FPNUL:
27. ¿Cómo y dónde Israel va a cesar "su acción militar contra la integridad territorial libanesa y retirar sin dilación sus fuerzas de todo el territorio libanés"?
28. ¿Cómo y cuándo va la FPNUL a "restaurar la paz y la seguridad internacionales" en la zona?
29. ¿Cómo y cuándo se permitirá que la FPNUL complete su mandato con éxito, ayudando "al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona"?
30. No podemos ser tan poco realistas como para no percatarnos de que no hay respuestas sencillas a preguntas tan complejas. Pero, de la experiencia pasada, y a pesar del actual contexto de intensificación de la crisis en el Líbano y en el Oriente Medio, creemos firmemente que este Consejo tiene dentro de sus facultades la capacidad de hacer revertir lo que de otra manera se presenta como un proceso irreversible hacia la conflagración y la guerra.
31. Ante las amenazas israelíes de volver a invadir el Líbano —a menudo expresadas con un genio singular para la formulación de hipótesis imaginativas— el Consejo ha sido convocado, y se espera de él, por parte de las naciones amantes de la paz, que refuerce los mecanismos de limitación de conflictos existentes y tome las medidas necesarias para impedir que una cesación del fuego frágil y explosiva se convierta en un nuevo preludio de muerte y destrucción.
32. Las solicitudes que se presentaron a este Consejo el 14 de diciembre de 1981 y se repitieron la semana pasada son muy moderadas si se las compara con los tremendos peligros que amenazan al mundo. No queremos claudicar ante el chantaje del terror, pero el Consejo no debe ser apremiado a que acepte como un hecho que la situación en el Líbano meridional continúe, embrujada por las obsesiones paranoicas de Israel, sus designios megalomaniacos, sus apocalípticos juegos bélicos y, por último, pero no lo menos importante, su caprichosa interpretación de la historia, la geografía y el derecho de las naciones.
33. Contamos con usted, Señor Presidente, y con este Consejo, para acabar con una situación tan demencial. Confiamos en que los gobiernos amigos que están en condiciones de influir sobre los acontecimientos respondan, como lo hicieron en el pasado, al pedido del Consejo. No puede permitirse que el Líbano se convierta en la principal víctima de una guerra que otros han decidido librar en su territorio, sin otra esperanza para los libaneses que la de convertirse, también, en las "víctimas" de la paz.
34. ¿Qué es lo que pedimos antes y pedimos ahora al Consejo? A las tres preguntas que presentamos antes en nuestra exposición, planteamos lo que proponemos como respuestas:
35. Primero, una decisión que asegure el retiro total e incondicional de Israel, de manera que pueda restablecerse el Acuerdo de Armisticio General de 1949¹.
36. Segundo, un fortalecimiento de la capacidad de la FPNUL, en el plano cualitativo y el cuantitativo.
37. Tercero, una aplicación estricta y obligatoria de un programa conjunto gradual de actividades, convenido entre el Gobierno libanés y el Secretario General, para asegurar la transición progresiva de las responsabilidades de la paz y la seguridad de la FPNUL al ejército libanés, con lo cual se restauren la soberanía y la integridad territorial libanesas.
38. En debates anteriores, en este Consejo y en la Asamblea General, cuando se debatió el carácter de la FPNUL como fuerza de mantenimiento de la paz, sugerimos que difícilmente podría llevarse a cabo con éxito una misión

dinámica de ese tipo por una fuerza que se viera reducida a un papel estático. Permítaseme volver a afirmar aquí nuestra firme convicción de que si no se da un nuevo vigor al carácter dinámico de la FPNUL, la Fuerza sólo será un rehén impotente atrapado en las arenas movedizas de un ciclo de agitación y violencia que se amplía cada vez más.

39. La dinámica de la guerra que mantuvo a mi país como rehén ha capturado también a los encargados de mantener la paz. A este Consejo no le queda otra alternativa que salvar a ambos: la FPNUL y el Líbano. No conocemos servicio más importante a la causa de la paz en el Oriente Medio, y probablemente en el mundo entero, al día de hoy.

40. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame hacerle presentes mis más sinceras felicitaciones por haberse hecho usted cargo de la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero de 1982. Sir Anthony Parsons se ha ganado en el correr de los años, con todo derecho, la estima, el afecto y el reconocimiento de todos sus colegas por la forma destacada y tan apta en que capta las cuestiones internacionales y, no de menor importancia, aquellas relativas al trágico giro de los acontecimientos en el Oriente Medio, esfera en la que ha prestado largos y meritorios servicios, comprendiendo con profunda sagacidad y solidaridad poco comunes a su pueblo y sus sufrimientos. Las limitaciones de la diplomacia normalmente nos hacen guardar un equilibrio muy penoso entre nuestras facultades de discernimiento y las situaciones poco agradables sobre las cuales el control inherente se ve circunscrito. Sin embargo, resulta propicio que el Consejo, bajo la Presidencia y dirección de Sir Anthony Parsons, se ocupe de la tragedia sin paralelo y de la ordalía del hermano Líbano convertido en víctima.

41. También deseo rendir el más alto y caluroso tributo a su predecesor, el Sr. Oleg Troyanovsky, de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quien presidió el Consejo el mes pasado, con gran distinción, devoción, integridad y consumada prudencia. Su Presidencia tuvo mayor brillantez dado que el Consejo se vio enfrentado a uno de esos actos de agresión, únicos y grotescos, cuando el Israel expansionista cometió una flagrante y audaz anexión del territorio ocupado de un Estado soberano independiente —la República Árabe Siria— con asombroso desdén por la Carta de las Naciones Unidas, los convenios de La Haya y de Ginebra y todas las normas de derecho internacional así como los cimientos mismos del sistema internacional.

42. Quiero expresar el profundo agradecimiento de mi delegación al Secretario General, por su informe especial claro y objetivo del 16 de febrero de 1982 [S/14869] relativo a la trágica agonía del Líbano. Debo añadir que esa agonía se pone de manifiesto en el casi millón de habitantes de la parte meridional, cuyos hogares, granjas, fábricas, tierras e infraestructura han sido asolados durante años por bombardeos israelíes salvajes e incesantes por tierra, mar y aire.

43. Vaya un merecido tributo al indomable Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Brian Urquhart,

por sus inagotables esfuerzos encaminados a ayudar al Secretario General a concretar las reiteradas exhortaciones del Consejo para el retiro de las fuerzas israelíes de ocupación del sagrado suelo del Líbano.

44. Esta desenfrenada devastación israelí, bajo los mismos ojos de la FPNUL, cuyo coraje, fortaleza y paciencia merecen un profundo agradecimiento, ha hecho por demás difícil que la Fuerza cumpla con su función básica para la cual fue establecida hace cuatro años, es decir confirmar el retiro total de todas las fuerzas israelíes del suelo libanés tal como lo estipulan las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) del Consejo, con miras a que se respeten plenamente la integridad e independencia soberana del Líbano, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

45. Nunca se pensó que la FPNUL no fuera sino provisional, ya que su perpetuación, sin superar, en cooperación con el legítimo Gobierno del Líbano, el actual *statu quo* totalmente inaceptable, llevaría a una situación de guerra cada vez más grave, perspectiva tan ominosa y persistente que muchos la consideran virtualmente inevitable. Ya no se trata de saber "si" va o no a suceder, sino "cuándo".

46. El Líbano no participó en la guerra desencadenada por Israel en 1967 con su ataque aéreo a El Cairo y que resultó en la ocupación masiva y la anexión de tierras adyacentes árabes y palestinas hasta el día de hoy. Sin embargo, el Líbano fue añadido a la lista de territorios árabes y palestinos ocupados. El llamado enclave *de facto*, establecido deliberadamente por Israel en 1978 para soslayar y frustrar la aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo, ha impedido efectivamente que tanto la FPNUL como el ejército libanés desempeñen la misión que les fue confiada de restaurar la autoridad de Gobierno libanés en la totalidad de la zona asignada a esa fuerza, hasta las fronteras internacionalmente reconocidas, de tal manera que la FPNUL y la ONUVT pudieran reasumir sus funciones normales, sin ningún impedimento, conforme a las disposiciones del Acuerdo de Armisticio General de 1949¹.

47. Resulta tedioso recordar todas las resoluciones que el Consejo de Seguridad aprobó entre 1978 y 1981, la última de las cuales lleva el número 498 (1981), del 18 de diciembre de 1981. Baste puntualizar que sus objetivos finales de restaurar la independencia soberana y la integridad territorial del Líbano en general no han pasado de ser letra muerta, sin que se vea un atisbo de luz al final del túnel. Es por esa razón que el Gobierno libanés, y casi todos los demás gobiernos, incluidos los que se reunieron en la 12a. Conferencia Árabe en la Cumbre, celebrada en Fez, Marruecos, el 25 de noviembre de 1981, piden que este Consejo realice una reevaluación fundamental de la situación.

48. Todos los miembros de la Liga de los Estados Árabes, habiendo comprometido su apoyo regional a la resolución 490 (1981), relativa al mantenimiento del cese del fuego, reiteraron su visión colectiva de que nunca consideraron que éste fuera un fin en sí mismo, sino simple-

mente un paso adelante para la plena aplicación de la resolución 425 (1978) y el despliegue de la FPNUL en la totalidad de la zona de operaciones que le fuera asignada por la resolución 426 (1978). Además, señalaron que el Líbano meridional debiera encontrarse bajo la autoridad exclusiva del Estado libanés y que debía ayudarse al Gobierno de ese país a desplegar el ejército libanés en el sur, para llevar a cabo sus deberes nacionales.

49. Las fuerzas israelíes de agresión y ocupación, piensan a todas luces lo contrario, planifican de forma distinta y ni siquiera ocultan sus verdaderos objetivos y metas, tan generales y sin embargo tan adaptadas a cada caso que ponen de manifiesto su naturaleza inherente de agresión inalterable. En el caso de Palestina, invocan una interpretación distorsionada de un mandato divino, aunque ello resulte evidentemente insostenible. En su anexión de las Alturas del Golán, expresaron una preocupación profunda por normalizar las vidas de 13.000 de los que son en realidad 200.000 ciudadanos sirios, actualmente desarraigados. Estos, casualmente, comprenden a 18.000 palestinos refugiados —tal vez refugiados por tercera vez— de la zona desmilitarizada que Israel había usurpado mucho antes, incluso con anterioridad a 1967.

50. Incluso con respecto al Sinaí, de donde han fijado su retiro a cambio de beneficios enormes, los pertinaces colonos expresaron su oposición a la retirada debido a su amor —tierno amor— por la belleza del paisaje, por los pájaros, por los acantilados y hasta por el medio ambiente, estremeciéndose sólo de pensar que el pueblo egipcio no está capacitado para preservarlos. Estoy seguro de que muchos de los aquí presentes habrán leído un artículo a este respecto que apareció hace apenas un mes en el *The New York Times*.

51. ¿Qué es lo que hace del Líbano tal objetivo y semejante obsesión para ello? Aparte de su propensión irresistible a nuevas adquisiciones, estoy convencido de que lo que los impulsa es a la vez subjetivo y objetivo. El Líbano ha lanzado al régimen militarista israelí el desafío mortal que representa un Estado altamente dinámico, esclarecido y genuinamente democrático donde los devotos de cualquier fe, credo y filiación ideológica han logrado milagros desde el acuerdo nacional de 1943 que culminó en la independencia del país. Se transformó en el centro reconocido de la vida cultural, financiera y comercial y de los logros del desarrollo económico que sólo pueden obtenerse mediante la tolerancia civilizada y la energía dinámica. Fue un refugio para figuras de renombre, independientemente de su filiación o ideología políticas cuando la adversidad política o ideológica en un Oriente Medio atribulado, cuya serenidad había sido perturbada por la agresión y el exclusivismo sionistas, hizo necesario tal asilo. Todo ello se realizó sin transformar al Líbano en un campamento militar y sin el exclusivismo y la intolerancia racistas y opresivas. Cientos de miles de refugiados palestinos fueron acogidos con los brazos abiertos y hallaron refugio en el Líbano civilizado en tanto que el fanatismo y la intolerancia israelíes les negaban su derecho inherente a regresar a sus hogares en Palestina, donde sus antepasados habían vivido durante miles de años.

52. Esta patente comparación entre el Líbano tolerante y esclarecido y el Israel fanático y militarista, evidentemente enmascarado con las pretensiones y los mecanismos de la democracia, era más de lo que Israel podía aceptar. Un alto funcionario jubilado de las Naciones Unidas fue invitado por un viejo amigo a visitar Israel hace un decenio. Habló entusiasmado de algunos de los proyectos principales que se habían realizado en ese país. Le dije que concretara sus impresiones para que yo pudiese evaluar el significado real de esas realizaciones y luego le pregunté cómo se comparaban con las realizaciones del Líbano. Me contestó inmediatamente: “Bueno, el Líbano es otra historia; Israel no podría compararse, excepto en el campo militar, por supuesto”.

53. Así se puso en marcha el proceso de desestabilización, espionaje y siembra de las semillas de la discordia. Todo país sufre de tensiones dinámicas y diferencias de opiniones, e Israel estaba decidido a explotarlas en su totalidad en su determinación de destruir las bases de la sociedad libanesa y, de hecho, al Líbano mismo.

54. Hacia fines de 1968 asistí a una cena en la mansión del desaparecido gran cofundador del Líbano moderno, Riad as-Sulh, a una milla o dos del aeropuerto internacional. Como a las 21 horas, cuando estábamos a punto de comenzar la cena, la casa vibró a consecuencia de una salva de fuertes explosiones que, según pudimos observar desde la terraza, ocurrían en el aeropuerto internacional —el famoso aeropuerto internacional de Beirut— donde los aviones de combate israelíes destruían sistemáticamente 14 Boeings y otros aviones e instalaciones de mantenimiento de la *Middle East Airlines*, la línea aérea nacional del Líbano. Además, rugientes helicópteros volando a baja altura disparaban indiscriminadamente sus ametralladoras calibre 500 contra las viviendas civiles, inclusive la casa donde me encontraba. En la casa de nuestro anfitrión no se encontraban más que algunas damas y caballeros distinguidos. Huelga añadir que en su alocado ataque los helicópteros rociaron con mortíferas balas las chozas y las frágiles instalaciones de los refugiados palestinos. Nadie estaba armado y ni una sola bala se disparó contra los buitres incursionistas. Los israelíes justificaron entonces este acto asesino señalando que se hacía en represalia por algo hecho por uno o dos combatientes palestinos de la resistencia que habían partido supuestamente del aeropuerto internacional de Beirut.

55. ¿Qué otro país del mundo destruiría toda la aerolínea nacional de otro país y haría tales estragos entre la población civil de ese país empleando un motivo tan irrisorio? El Gobierno libanés —y ciertamente esto lo saben los israelíes— no tiene nada que ver con quienes llegan o parten del aeropuerto internacional de Beirut. Estoy seguro de que Israel es el único país que haría semejante cosa, y quienes lo apoyan aún se indignan porque la Asamblea General lo haya descrito como un Miembro no amante de la paz. Esa medida se vio seguida por una campaña sistemática de desestabilización, espionaje y bombardeos diurnos, así como de asesinatos de palestinos y de sus hermanos libaneses, incluso mi propio compañero de clase en la Universidad Americana de Beirut, Kamal Nasser, poeta

muy talentoso que jamás había portado un arma en su vida, sólo una pluma para escribir poesía, y cuya familia había fundado la Universidad Bir Zeit cerca de Ramallah hace decenios. Las víctimas son demasiadas para enumerarlas, incluido el extinto hombre de letras Sr. Kanafani y otros académicos que realizaban investigaciones en el Instituto Palestino de Investigación, cuyos trabajos estoy seguro que todos saben que se limitaban a recoger datos y a compilar información sobre las violaciones cometidas por Israel en los territorios árabes y palestinos ocupados y no sobre asuntos atómicos o científicos de otra índole.

56. La carnicería prosiguió hasta que todos en el Líbano se vieron obligados a tratar de obtener un armamento mínimo que les permitiese hacer frente a esta insidiosa carnicería inhumana de intelectos por parte de Israel. Eventualmente la población civil del Líbano se vio obligada a comprar y a portar armas para su propia defensa, lo cual creó a su vez una tensa situación que condujo a la trágica refriega de 1975; pese a que el pueblo libanés es esencialmente una familia homogénea independientemente de sus credos y sectas. Así ha sido durante decenios y siglos. Además, todo ciudadano del Líbano estaba absolutamente convencido de que los palestinos en el Líbano eran huéspedes y refugiados involuntarios en el Líbano, cuyo único día de liberación sería cuando se les permitiese regresar a Palestina y no a cualquier otro lado. Querían regresar a sus tierras, sus haciendas y sus hogares.

57. Lo que acabo de decir es la génesis de los siete años de tragedia y ordalía que ha sufrido nuestro hermano el Líbano, que no tienen prácticamente paralelo por su magnitud y por los sufrimientos humanos que han causado. Más de 150.000 personas han perdido sus vidas o han quedado incapacitadas como resultado de estos siete años de turbulencia. Pero una vez más nos encontramos con que la agonía del Líbano continúa sin cesar debido al objetivo que desde incluso antes de su creación tiene Israel contra la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Se expuso ante la Conferencia de Versalles en 1919 y se debatió oficialmente en el Gabinete israelí en 1954 y en 1955, como lo muestran ciertos pasajes del diario del desaparecido Moshe Sharett. Ben Gurión heredó ese plan del Sr. Sasson padre, un arabista que era a la sazón el Embajador de Israel en Ankara. Ben Gurión aprobó el plan, pero abrigaba reservas al respecto porque consideraba prematura su aplicación y le dijo que lo aplicaría cuando llegase la oportunidad.

58. Es sorprendente encontrar similitudes entre ese plan y el que actualmente está aplicando un Mayor libanés que está fuera de la ley, el Mayor Sa'd Haddad, quien, siguiendo instrucciones de sus amos israelíes —a cuya paga se encuentra, por supuesto— ha impedido a la FPNUL operar sin obstáculo hasta las fronteras internacionalmente reconocidas.

59. El objetivo de la ocupación israelí *de facto* de un enclave es utilizar a ésta para desarraigar a casi un millón de ciudadanos libaneses, incluyendo los refugiados palestinos y como un trampolín para la ocupación y anexión del Líbano meridional con el fin de incautarse de las aguas

del río Litani, que puede producir entre 500 a 700 millones de metros cúbicos. Según un autorizado estudio publicado por el Sr. Stouffer, un investigador del Centro de Estudios del Oriente Medio de Harvard y que apareció en *The Christian Science Monitor* del 2 de enero de 1982, un aprovechamiento al máximo de ese robo masivo requeriría la anexión del Líbano meridional hasta el norte más allá del río Litani, a fin de capturar la represa libanesa de Qarun. Dicho investigador asegura que el proyecto libanés de construir una segunda represa a principios de la década de 1970 para irrigar la parte central del Valle de Bega fue obstaculizado por la intervención israelí ante el Gobierno de los Estados Unidos e instituciones financieras internacionales.

60. Las Alturas del Golán anexado por Israel durante la ocupación, según el investigador de Harvard, son aun más importantes en el contexto de la futura política israelí literalmente como trampolín para la ocupación de la parte sudoriental del Líbano y el control físico del río Litani. El investigador agrega que aunque las estimaciones de las corrientes disponibles del río Litani difieren considerablemente, las fuentes israelíes sostienen que podría derivarse a Israel un mínimo de 400 millones de metros cúbicos por año con bastante facilidad o algo así como 700 millones si la represa libanesa aguas arriba pudiera destruirse.

61. El investigador de Harvard expresa:

“El control del Golán es el paso necesario para la operación final en el Líbano de adquirir el río Litani. A la inversa, toda devolución de la zona del Golán no sólo compromete ese objetivo a largo plazo, sino que también constituye una amenaza a la posibilidad de que Israel adquiera toda la corriente de agua potable procedente de la cuenca superior del río Jordán.”

62. Los miembros del Consejo recordarán las etapas precedentes, cuando en 1963, Israel desvió cantidades sustanciales de las aguas del río Jordán al Negev —que no pertenece a esa región, sino a una diferente—; cuando, después de 1967, Israel destruyó la represa de Khaled en Mukhaiba, Jordania, y partes importantes del canal de Ghor oriental, la única arteria de irrigación de la ribera oriental del río Jordán; cuando la amenaza desembocada de destruir la represa al-Maqarin de Jordania fue llevada a cabo aguas arriba del río Yarmuk; cuando se apropió del 95% de los recursos hídricos de la Ribera Occidental ocupada y, finalmente, de las aguas superiores de los ríos Hasbani, Baniyas y Litani.

63. La determinación israelí de extraer hasta la última gota de sangre, así como hasta la última gota de agua de los millones de habitantes de la región es una parte integral y una parte inseparable de la estrategia israelí de despojar a esos pueblos y despoblar esas tierras históricas. Esto debe facilitar el entendimiento de las turbulencias, las guerras, las anexiones y el salvajismo que esos invasores han infligido directa e indirectamente y continúan infligiendo a los Estados adyacentes.

64. Toda la cháchara acerca de la acumulación de efectivos militares y los emplazamientos de misiles, así como

la larga letanía de pretextos israelíes sólo pertenecen al apartado de propaganda israelí. El Consejo no es foro apropiado para excusas engañosas e ingenuas, puesto que se le ha negado incluso al ejército libanés el acceso a la parte meridional para ayudar a aplicar el mandato básico del Consejo establecido categóricamente en sus resoluciones 425 (1978), 426 (1978) y en las demás resoluciones pertinentes. El hecho de que el pueblo libanés y sus huéspedes, los refugiados palestinos, estén determinados a impedir incursiones abiertas en el Líbano y, si se los ataca, a luchar hasta el último hombre, cualquiera sea el costo, responde sólo a un imperativo humano de supervivencia y, por supuesto, al deber nacional.

65. En ocasión de un debate reciente sobre este tema, una serie de dignatarios, un ex Primer Ministro, dirigentes y parlamentarios que representaban a todas las denominaciones y afiliaciones políticas del Líbano acudieron a Nueva York para exponer el caso del Líbano, cuya salvación se está postergando durante tanto tiempo. Hablaron con una sola voz: la voz de un Líbano libre, democrático y unificado, dentro de su integridad territorial y sin que las fuerzas israelíes azucen las turbulencias en el sur y en otras partes hasta el punto de ebullición con el fin de impedir la estabilización del Líbano. Las delegaciones hablaron de las esperanzas y aspiraciones del verdadero Líbano, un Líbano armónico y unido, tan efectivamente presentadas al Consejo a través de los años por su representante, el Sr. Ghassan Tueni.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros del Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Israel en la que solicita que se lo invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitarlo a participar en el debate, sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Blum (Israel) ocupa un lugar en la sala del Consejo.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Invito ahora al representante de Israel a tomar asiento a la mesa del Consejo para hacer una declaración en ejercicio de su derecho a contestar.

68. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): No creo que sea necesario que responda yo a la desvariante e incoherente declaración que se acaba de escuchar del representante del Estado árabe palestino de Jordania, quien, incidentalmente, intercaló reminiscencias de los placeres culinarios del pasado. En todo caso, él dio repetidas muestras de su talento para la fantasía e imaginación, a punto tal que por momentos se tuvo la impresión de que estaba convirtiendo la sala de este Consejo en un estudio de la serie de televisión "Fantasy Island". Pero si se me permite responder muy brevemente a esa desvariante e incoherente declaración, diría esto. La tragedia del Líbano puede ser resumida en una breve frase: el Líbano está pagando el precio de no haber seguido el ejemplo dado en 1970 por

el Rey del país del Sr. Nuseibeh. El Rey Hussein sabía en septiembre de 1970 cómo tratar con la OLP terrorista. El Gobierno del Líbano, por sus propias razones, no eligió el mismo camino. He ahí las semillas de la tragedia del Líbano.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tengo entendido que el Sr. Clovis Maksoud, a quien el Consejo invitó, de conformidad con los términos del artículo 39 de su reglamento provisional, desea formular una declaración. Por tanto, lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le concedo el uso de la palabra.

70. Sr. MAKSOUD (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para hacer llegar a usted nuestras sinceras felicitaciones. Conocemos de su distinguida carrera, su capacidad de juicio y las grandes tradiciones de democracia del país que usted representa. Nos valemos también de esta ocasión para tomar nota de la distinguida Presidencia ejercida por su predecesor, el representante de la Unión Soviética, durante las muy serias deliberaciones celebradas durante el pasado mes de enero.

71. Nos encontramos reunidos hoy nuevamente para examinar la situación en el sur del Líbano, donde el despliegue de la FPNUL no ha sido eficaz en la aplicación de las resoluciones 425 (1978) y 490 (1981) del Consejo de Seguridad. En efecto, con el mecanismo de las Naciones Unidas no se ha logrado que se apliquen esas resoluciones en el sur del Líbano.

72. Durante las últimas semanas hemos estado reflexionando acerca de una cesación del fuego que se obtuvo mediante la participación de las Naciones Unidas. Así, hemos podido examinar el significado de la cesación del fuego y reflexionar sobre su significado, además de comprender, cómo la Liga de los Estados Árabes y la Conferencia Árabe en la Cumbre se han dado cuenta de que una cesación del fuego no es un fin en sí mismo y que no puede ser un sustituto de una política de aplicación de las resoluciones del Consejo. Esa es la primera lección que lleva a la reanudación de las reuniones del Consejo y por ello resulta crucial que este órgano comprenda que mientras la cesación del fuego ha sido arduamente negociada y obtenida gracias a la intervención de diversas partes y de las propias Naciones Unidas, al mismo tiempo se ha llevado a cabo un ominoso despliegue de las fuerzas israelíes en el Líbano meridional, que amenazan y chantajejan, tratando de imponer una situación en la cual cualquier movimiento de la región tendiente a la aplicación de las resoluciones del Consejo tiene que ser llevado a cabo en forma compulsiva y de manera que permita evitar la disposición agresiva de esas fuerzas.

73. Se ha tratado de aplacar nuestros temores, para que reine una cierta anestesia estratégica, diciéndonos que se enviaran misiones para eliminar la amenaza y que en cierta forma el Líbano y los países árabes deben agradecer el hecho de que Begin no haya llevado a cabo sus designios e intenciones agresivos. Por tanto, estamos hoy reunidos en el Consejo mientras se mantiene una cesación del fue-

go todavía amenazada por el ominoso despliegue y el apoyo logístico del ejército israelí en el Líbano.

74. En los minutos que acaban de transcurrir nos hemos enterado de cuál es la receta de Israel para remediar la situación. Se trata simplemente de un intento para privar a los palestinos de su derecho a retornar a sus tierras, de su derecho a la libre determinación, y de forzarlos a un permanente derramamiento de sangre por los repetidos ataques de Israel en los diversos países en que se encuentran como población desplazada, a la vez que se les quiere negar a perpetuidad su derecho a la libre determinación. Además, hemos visto hoy que la representante de los Estados Unidos afirmaba que la OLP estaba usurpando la representatividad del pueblo de Palestina, cuando ese pueblo tiene un marco necesario que le da derecho a la libre determinación, lo que le ha sido reconocido por la comunidad internacional. Esta fue la receta que se deduce de lo dicho por el representante de Israel para tratar con la OLP. Vemos también que lo que está teniendo lugar en el Líbano meridional es un intento de Israel de solucionar las antiguas querellas en un pequeño territorio. Por eso, al reflexionar hoy sin la sensación de urgencia que habitualmente caracteriza las deliberaciones de este Consejo, concluimos en lo que sucede es que el Líbano y toda la comunidad mundial se ven enfrentados al chantaje de un poderosísimo despliegue logístico israelí cerca del Líbano meridional, que consiste en afirmar que cualquier intento de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad será a expensas del reconocimiento de la hegemonía estratégica de Israel en la región.

75. Desde ese punto de vista debemos considerar cuáles son las necesidades del Líbano meridional. No se trata sólo de su propia reconstrucción, sino también de que el Gobierno del Líbano, la autoridad central de ese país, puede recuperar su plena soberanía y autoridad en el sur de manera efectiva y sin los equívocos que Israel, después de su invasión de 1978, trató de interponer —una situación de amotinados— con el objeto de servir a sus pro-

prios fines, bajo el pretexto de una política de puertas abiertas en el Líbano meridional, con la intención de socavar la credibilidad del mecanismo de las Naciones Unidas y la credibilidad de cualquier resolución que diere a los palestinos el derecho de regresar a sus hogares y a edificar un Estado en su patria.

76. Por medio de los aspectos colectivos de esa política —la hemorragia tridimensional de los palestinos, de su credibilidad y de su eficacia a fin de debilitar la capacidad de la OLP para desempeñar su función en la Ribera Occidental, el Jerusalén oriental y la Faja de Gaza como representante del pueblo de esos lugares— se intenta socavar y destruir físicamente la presencia palestina en el Líbano meridional con el objetivo de aniquilar a los libaneses, dejarlos desamparados y sin esperanzas. Es una tentativa omnipresente de anexión rampante. En Israel tenemos no un Estado sino el núcleo de un imperio.

77. Cuando se reúne hoy el Consejo de Seguridad lo hace con la tranquilidad de una cesación del fuego, tranquilidad que agradecemos, pero también en un clima de tensión y bajo la inquietante amenaza de una invasión que proyecta Israel desde hace tiempo pero que viene aplazando mientras mantiene al Líbano y a todo el mundo como rehenes de sus objetivos de anexión, expansión y destrucción coloniales. Por ello, la receta que nos ha dado hoy el representante de Israel no es más que un indicio de la intención criminal de destruir y eliminar físicamente la presencia política y social palestina en todas partes, en todos los lugares en que se halla, provisional o permanentemente, como es el caso de las tierras de Palestina.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.

NOTA

¹ *Actas taquigráficas oficiales del Consejo de Seguridad, cuarto año, Suplemento Especial No. 4.*

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
